

LA CRIMINOLOGÍA Y EL FENÓMENO DEL BULLYING: UNA SOLUCIÓN PREVENTIVA QUE ATIENDA A SU COMPLEJIDAD

Alberto Gómez Mariaca

El *bullying* u hostigamiento entre iguales o pares como se le ha dado en llamar recientemente, es un fenómeno complejo que día a día reclama la atención de los especialistas y de los actores sociales en general, pues las estadísticas presentan cifras que van cada día en aumento y se hace prioritario fijar nuestra mirada y consideración de parte de todos. En contraste, existe en México una fuerte ligereza por parte de algunos actores y autoridades públicas, pues consideran el hostigamiento entre estudiantes una práctica históricamente aceptada por todos, generando con ello un clima de escepticismo e indiferencia hacia dicho problema. Es en este contexto donde queremos contribuir como criminólogos considerando que la complejidad del fenómeno requiere una solución por parte de varias disciplinas, a la par de medidas de prevención en donde sus actores sepan qué hacer en este tipo de situaciones. Cabe mencionar que el contexto en el que se da primordialmente el fenómeno del *bullying* es en el de escuelas primarias y secundarias, aunque poco a poco se empieza a detectar en el nivel preescolar, y en estudiantes de preparatoria y hasta de nivel universitario.

Nosotros queremos enfrentar el problema desde una visión interdisciplinaria, pues por lo regular, tan sólo se atiende desde visiones unilaterales o reduccionistas, de tal modo que no se logra atender al fenómeno en su complejidad estructural, con eficacia y rapidez. Desde el ámbito de la criminología consideramos que podemos contribuir con una política criminal que les indique a las escuelas qué hacer ante este tipo de eventos. No porque los chicos sean considerados unos criminales, sino porque una parte de la criminología enfoca su atención en la prevención de cualquier tipo de delito, violencia o agresión. Y es justo, en el aspecto preventivo, donde nosotros queremos ofrecer una alternativa que atienda a la complejidad del fenómeno en cuestión. Indiscutiblemente nuestra propuesta pretende el compromiso por parte de todos los agentes y sectores de la realidad educativa –y más allá de ella-, pues un fenómeno tan complejo no puede ser atendido por una sola autoridad, sino por el esfuerzo y compromiso de todos los involucrados –de los más inmediatos o cercanos, hasta los más alejados aparentemente del suceso. De igual manera, queremos ofrecer un catálogo provisional que resalte la atención de cada uno de los signos que ponen en riesgo la salud física y mental de los estudiantes, víctimas de la agresión por parte de otros compañeros.

Por otra parte, podría pensar el amable lector que la criminología no es una ciencia con el tacto adecuado para atender la realidad heterogénea en que se manifiesta dicho fenómeno (en sus niveles preescolar, primaria, secundaria, y de bachillerato), sin embargo, la criminología puede indicarnos qué hacer en el momento en que se está ejecutando el hostigamiento o incluso después de haberse efectuado –atendiendo así a cada uno de sus contextos, desde su nivel preescolar hasta el nivel bachillerato. Por si fuera poco, la criminología es capaz de establecer las condiciones en un momento previo al acto, de tal modo que se pueda anticipar y evitar en cierta medida su realización o repetición. Además de que conoce y establece mejor que ninguna otra ciencia las relaciones existentes entre la víctima y el victimario, no sólo desde sus imbricaciones psicológicas, sino

también desde su tejido social, cultural, así como de todos aquellos factores externos que propician un ambiente de violencia, discriminación, y hostigamiento como es el caso del *bullying*. En este sentido, la criminología de suyo multidisciplinaria une esfuerzos con otras disciplinas, siendo así que la Licenciatura en Criminología y Criminalística del IVE (Instituto Veracruzano de la Educación) –y próximamente UPAV (Universidad Popular Autónoma de Veracruz), cuenta con un grupo de especialistas en diferentes ramas como la psicología, la sociología, la biología, la filosofía, el derecho, la medicina, entre otras, las cuales se han dado cita para el logro del “Primer Foro Multidisciplinario *Bullying*: Escuela, familia y Sociedad”. Todos los especialistas participantes en el foro y algunos otros que no pudieron estar presentes, forman parte de nuestra plantilla docente en esta licenciatura, contando con una trayectoria académica y de investigación que los hace expertos en el tema.

Por último, quisiera mencionar que somos una de las pocas Universidades del País que proponemos soluciones estructurales y complejas, pues la mayoría de quienes atienden este fenómeno lo centran en su aspecto clínico, y algunos otros, proponen alternativas que postergan y alargan la problemática con todo y sus consecuencias. En este sentido, es menester señalar el cuidado que requiere todo tipo de iniciativa, pues se puede caer en la irresponsable visión de considerar al hostigador o victimario como alguien que no debe ser considerado “persona”, cayendo en propuestas que marginan y olviden sus derechos humanos fundamentales. Nosotros hemos sido precavidos, fundando nuestra política criminal en una antropología que considera persona tanto a la víctima como al victimario, respetando así sus derechos y encausándole a una relación sana con el sector social y su ambiente educativo. Nuestra posición descarta vías de solución que atenten contra los derechos humanos, dejando en claro también nuestro firme rechazo a aplicaciones de la “justicia” por la propia mano, pues estamos de acuerdo con biólogos, sociólogos y filósofos, que “responder a la violencia con violencia” no es en ningún sentido una solución a considerar. En definitiva, proponemos una alternativa que implique a todos los agentes involucrados en dicho asunto, sólo así, uniendo fuerzas, estamos convencidos que podemos reorganizar y modificar nuestros espacios educativos para que este tipo de eventos dejen de ocurrir o su porcentaje de incidencia se reduzca al mínimo.